

PERMISO
PROVISIONAL

SEI1000330

44,776

Gobierno de

Tlaxcala

Nombre: SILVA ALVARADO ALEJANDRO

Ocupación: BARBOTERAN

Colonia: TRACCIONAMIENTO ALAMO INDUSTRIAL

Calle: BIELA

Calle: CARRETERA A CHAPALA

Símbolo: VARIOS VENTA DE TEJUINO Y NIEVE

Superficie: 2.00 FONDO 1.80 MTS.

Tipo de cuota: GENERAL TARIFA EXC

FECHA EXPEDICIÓN

25-enero-2022

EXTERIOR: SÍ

INTERIOR:

USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS

IMPORTE MTZ: \$ 0 mts.

DIAS AMPARADOS: 0

IMPORTE: \$0.00

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-diciembre-2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre-2021

DIAS DE TRABAJO

LUNES	NO TRABAJA	VIERNES	NO TRABAJA	
MARTES	NO TRABAJA	SARADO	SÍ DE: 10:00:56 a	A: 04:00:56 p
MIERCOLES	NO TRABAJA	DOMINGO	SÍ DE: 10:00:56 a	A: 04:00:56 p
UEVES	NO TRABAJA			

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA

OBSERVACIONES:

ART 43 I-D TENER MEDIDAS DE HIGIENE

PWAHI duchave

AUTOBIZO

C. BEATRIS EUGENIA ZORNILLA ROJAS

DIRECCIÓN DE MERCADOS
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS
ACEPTO

ACEPTO

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaxcoaque.

El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirado al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada. No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.

Después de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO

La venta de bebidas alcohólicas y productos de烟熏和烟熏。

El vendedor no venderá a menores de edad.

Existe riesgo en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de las personas, así como vehículos.

Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitalarios.

Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan triángulos o comestibles similares.

Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del penitenciaro, ingresos carreteros y avenidas.

Queda estictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.